

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN



**CONVENIO
DE
ADMINISTRACION
CON
COMITÉ ADELANTO
VILLA LOS LAGOS**

**SEDE SOCIAL
LOS LAGOS**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
JRSA/DIOA/ mmmi.



REF.: APRUEBA CONVENIO DE ADMINISTRACION POR SE
DE SOCIAL DE VILLA LOS LAGOS, DE CURACAUTIN.-

0874

DECRETO EX. N°

CURACAUTIN, *Mayo 22 de 2014* .-

VISTOS :

- 1.- Que la Municipalidad de Curacautín, tiene el dominio de la sede comunitaria ubicada en la Villa El Bosque, intersección camino Curacautín - Victoria con camino Curacautín termas de Tolhuaca, que corresponde a una construcción de 48.00 metros cuadrados, emplazada en un terreno de 160 M2., financiadas con recursos del Programa Fondo Solidario de Vivienda Título 1, del SERVIU, región de la Araucanía ;
- 2.- Que se hace necesario formalizar la entrega esta obra al Comité de Adelanto Villa Juan Pablo II, de Curacautín, para que sea destinada a los fines sociales, deportivos, recreativos , culturales y otros de bien comunitario ;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega, de fecha 20 de Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín y el Comité de Adelanto " Villa Los Lagos " ;
- 4.- Lo dispuesto en el párrafo 2°, Art. 63, letra II), de la Orgánica Municipal que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad, y
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE** el **Convenio de Administración de la Sede Social**, construida en La Villa Los Lagos, de Curacautín, de fecha 20 de Mayo de 2014, suscrito entre la **I. Municipalidad de Curacautín**, representada por su Alcalde, Don **JORGE R. SAQUEL ALBARRAN**, y el **COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS LAGOS**, de Curacautín, representado por su Presidente Don **JUAN C. NAVARRO JARA**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.967.507-3 .-
- 2.- El Convenio de Administración aludido y el Acta de Entrega, se entenderán forman parte integrante del presente documento .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANIEL IVAN OLATE ARRIAGADA
Secretario Municipal



JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la Comuna

DISTRIBUCION :

- Departamento de Finanzas – Comité de Adelanto Villa Los Lagos .-
- Archivo Oficina de Partes .
- Archivo Departamento Administrativo. (Dcto. 411).

CONVENIO DE ADMINISTRACION

" Sede Social Villa Los Lagos "
Comité de Adelanto Villa Los Lagos

En Curacautín a 20 de Mayo de 2014, entre la **I. Municipalidad de Curacautín**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT. N° 69.181.000-3, representada por su Alcalde Don **JORGE R. SAQUEL ALBARAN**, soltero, cédula Nacional de Identidad N° 6.638.343-1, según se acreditará, ambos domiciliados en calle B. O'Higgins N° 796, de esta ciudad, en adelante " La Municipalidad ", y el **COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS LAGOS**, Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Alcaldicio N° 1.385, de fecha 19 de Octubre de 2010, representado por su Presidente Don **JUAN CARLOS NAVARRO JARA**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.967.507-3, domiciliado en la citada Villa, vienen a suscribir el siguiente convenio de administración :

PRIMERO : La Sede Social y/o Comunitaria del conjunto habitacional " Villa Los Lagos " de Curacautín, corresponde a una construcción financiada con recursos del Programa Fondo Solidario de Vivienda Título 1, del Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, región de la Araucanía.

SEGUNDO : Sede Social ubicada en la referida Villa, intersección camino Curacautín – Victoria con camino Curacautín temas de Tolhuaca, de 48.00 metros cuadrados, emplazada en un terreno de 160 mts.2., con fundaciones y piso radier de hormigón, estructura de muros y techumbre de madera, revestimiento exterior planchas small-panell, revestimiento interior plancha de yeso – cartón de 10 mm, tabiques perimetrales y estructurales planchas de fibrocemento, piso en sala multiuso radier afinado a grano perdido y cubierta techo zinc alum ondulado. Cuenta con las respectivas instalaciones de agua, luz y alcantarillado. Dicho inmueble consta de sala de reuniones (multiusos) para 35 personas aprox., cocina con lavaplatos, 3 baños (damas, varones y minusválido, lavamanos y portarrollos);

TERCERO : El proyecto surgió de la necesidad y atendiendo la solicitud de los vecinos, quienes no contaban con un espacio que les permitiera reunirse en asambleas, realizar actividades de capacitación y otras actividades de índole social, recreativas, deportivas y culturales .

CUARTO : La Sede Social es nueva, por lo que se encuentra en buen estado de uso y conservación, los baños y demás instalaciones funcionan correctamente, las puertas y ventanas se encuentran ajustadas y los vidrios de los ventanales en buen estado.


QUINTO : Por el presente documento, Don **JORGE R. SAQUEL ALBARRAN**, en la calidad que inviste, entrega al Comité de Adelanto Villa Los Lagos, la Administración de la Sede Social, señalada en el punto anterior, **quienes se comprometen a destinarla a la finalidad indicada en la cláusula segunda, como asimismo, a mantenerla en buenas condiciones y hacerse cargo de los consumos básicos de ésta.**

SEXTO : Toda divergencia que surja entre las partes, a cerca de la aplicación o interpretación de cualquiera de las partes del presente convenio de Administración, será sometida a los Tribunales Ordinarios de Curacautín, para lo cual fijan su domicilio en esta ciudad.

SEPTIMO : La personería de Don **Jorge R. Saquel Albarrán**, Alcalde de la comuna, para representar a la I. Municipalidad de Curacautín, consta del Fallo del Tribunal Electoral Regional y Acta Complementaria de Proclamación, ambos de fecha 15 de Noviembre de 2012 y en Decreto

Alcaldicio N° 2.838, de fecha 06 de Diciembre de 2012, protocolizado en la Notaria Comunal de Curacautín de fecha 11 de Diciembre de 2012, a fs. 267 N° 93.

OCTAVO : El presente contrato se suscribe por las partes en tres ejemplares de igual fecha y tenor, quedando uno en poder del Comité de Adelanto Villa Los Lagos y los restantes en poder de la Municipalidad para los trámites administrativos pertinentes.



JUAN C. NAVARRO JARA
Presidente
Comité de Adelanto Villa Los Lagos



JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la Comuna
Curacautín

Miquel (Conv. Adm. Sede social-1).

ACTA DE ENTREGA

*Sede Social Villa Los Lagos
Comité de Adelanto " Villa Los Lagos "*

En Curacautín, a 20 de Mayo de 2014, y por este acto, el **COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS LAGOS** de Curacautín, (Correspondiente a la Villa Los Lagos, recibe de parte de la Municipalidad de Curacautín, representada por su Alcalde, el proyecto financiado con recursos del Programa Fondos Solidario de Vivienda Título 1, del Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, Región de la Araucanía, denominado " Construcción Sede Social Villa Los Lagos ", según especificación que a continuación se detalla :

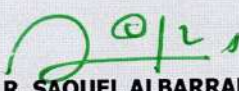
PROYECTO	MONTO TOTAL	FINANCIAMIENTO	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUN.
Construcción sede social Villa Los Lagos	No informado	Fondo Solidario SERVIU	-----	SERVIU - REGION DE LA ARAUCANIA

El Comité de Adelanto Villa Los Lagos, de Curacautín, al momento de recibir el inmueble indicado (Sede Social - Comunitaria), y a objeto de que la obra permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se compromete a mantenerla y efectuarle todas las mantenciones y reparaciones que sean necesarias, cuando el caso lo requiera, como asimismo, cancelar oportunamente los consumos básicos.


RUTH PONCE FLORES
Tesorera
Comité Adelanto Villa Los Lagos
RECIBE


JUAN C. NAVARRO JARA
Presidenta
Comité Adelanto Villa Los Lagos
RECIBE




JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la Comuna
ENTREGA

(Acta entrega sede)

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURACAUTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



**CERTIFICADO DE VIGENCIA
DE PERSONALIDAD JURIDICA**

El **SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN**, que suscribe, viene en certificar:

Que el, "COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS LAGOS", de la Comuna de Curacautín, fue inscrita en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias de Carácter funcional, bajo el N°476 de fecha 04 de Octubre de 2010, concediéndose Personalidad Jurídica por intermedio del Decreto Alcaldicio N°1385 de fecha 19 de Octubre de 2010.-

Que, según Acta de Elección Extraordinaria de Directorio, de fecha 04 de Octubre de 2013 la directiva de dicha Organización está integrada por las siguientes personas, por el periodo Noviembre de 2013 - de 2016.-

PRESIDENTE (A) : JUAN CARLOS NAVARRO JARA
SECRETARIO (A) : MARITZA OLIVARES GONZALES
TESORERO (A) : RUTH PONCE FLORES
1ER.DIRECTOR(A) : BANEZA CID GARRODO

De acuerdo a lo señalado, las personas autorizadas por la asamblea para representar, depositar y girar dineros de la cuenta de ahorros de la Institución son las siguientes;

PRESIDENTE : JUAN CARLOS NAVARRO JARA **RUT.: 11.967.507-3**
TESORERO : RUTH PONCE FLORES **RUT.: 11.782.361-k**

Se extiende el presente Certificado para los fines que estimen conveniente.-

Otorgado en Curacautín, a 19 de Mayo de 2014.-

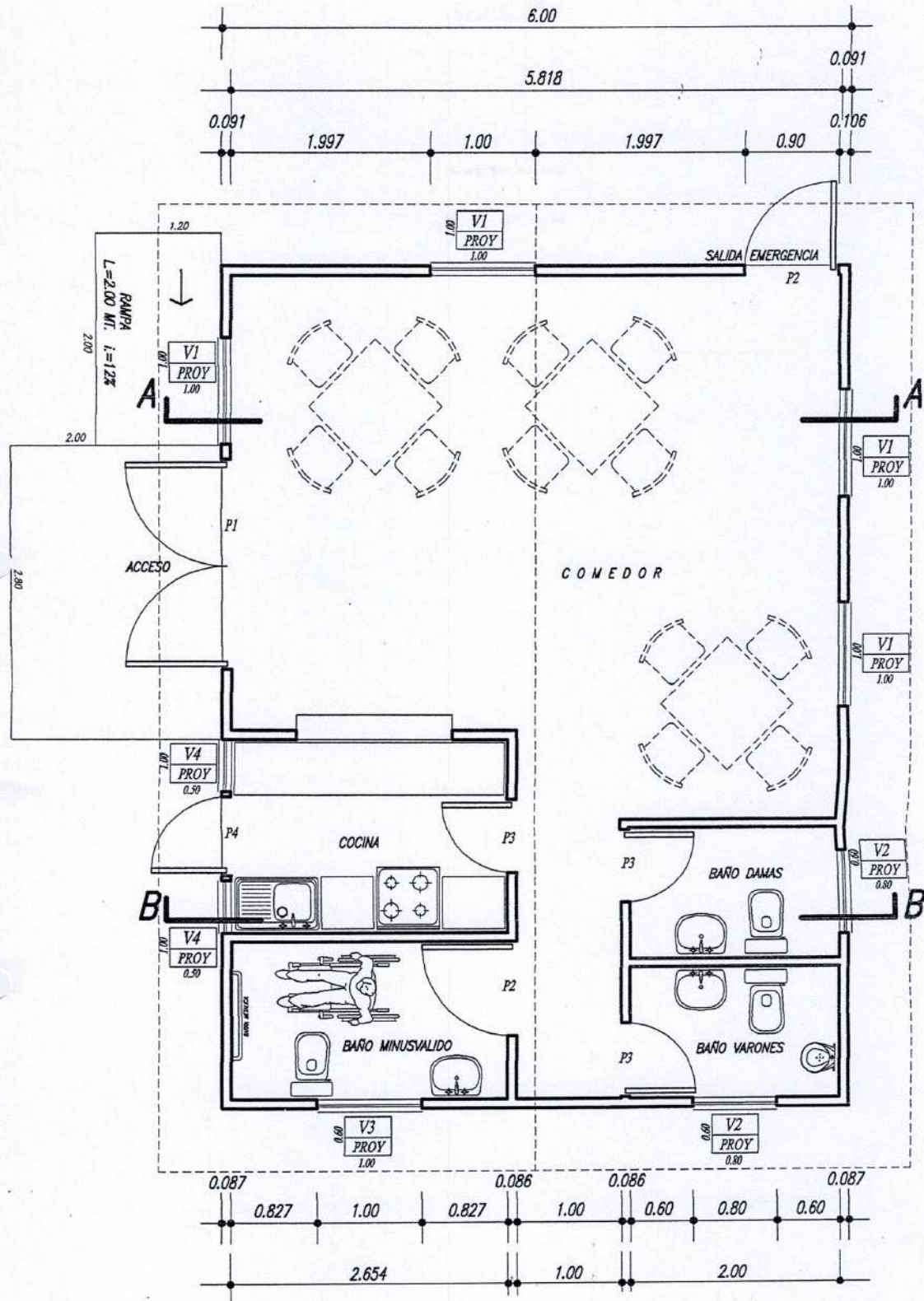


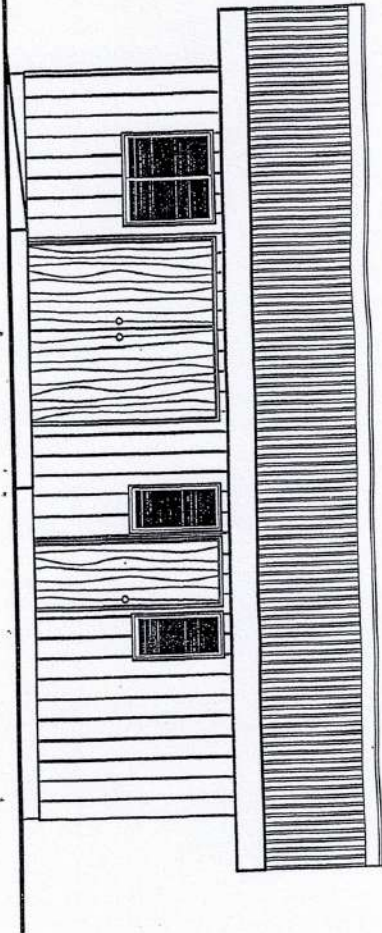
DANIEL OLATE ARRIAGADA
Secretario Municipal

DIOA/mccg

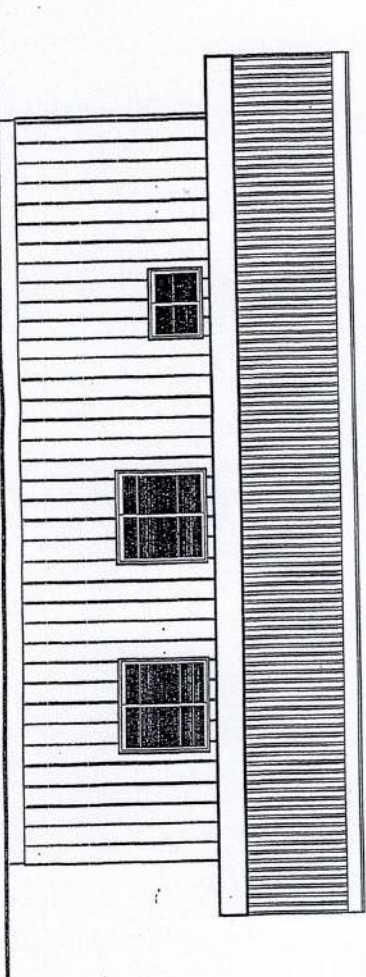
DISTRIBUCION:

- Institución Interesada.
- Archivo Secretaría Municipal (Carpeta organización)





ELEVACION LATERAL DE ACCESO
ESCALA 1:50



ELEVACION LATERAL
ESCALA 1:50